



## HECHO RELEVANTE

Barcelona, 28 de noviembre de 2006

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Sala de Actos del BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A. sita en la Travessera de Gracia, 11 de Barcelona el próximo día 29 de diciembre de 2006 a las 9:00h en primera convocatoria y el día 30 de diciembre de 2006 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente, **Orden del Día**:

**Primero.-** Ampliación del capital social de la compañía por un importe de 30.267.480 euros mediante la emisión de 5.044.580 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 7,5 euros cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. La ampliación de capital se llevará a cabo mediante aportaciones no dinerarias con exclusión total del derecho de suscripción preferente.

**Segundo.-** Solicitud de admisión a negociación en el Primer Mercado de la Bolsa de Barcelona de las nuevas acciones emitidas.

**Tercero.-** Subsanción del acuerdo noveno de la Junta General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2006, relativo a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y consiguiente modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

**Cuarto.-** Autorización al Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

**Quinto.-** Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden de Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía, sito en Calle Muntaner 340, principal, de Barcelona, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.



Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a distancia en la forma prevista en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General que puede ser consultado en la página web de la sociedad.

Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de la presente convocatoria por no haberse implementado.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes y en el Reglamento de la Junta General, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía y en la Oficina del Atención al Accionista, sitos ambos en calle Muntaner, 340, principal de Barcelona, en horario de lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 18:00h y viernes de 9:00h a 14:00h, así como en la página web de la sociedad [www.grupoaisa.com](http://www.grupoaisa.com), o pedir la entrega y envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación, el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta, el informe elaborado por el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil a los efectos del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, la certificación del auditor de la Compañía según lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe del auditor de cuentas -distinto del auditor de cuentas de la Sociedad- a los efectos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y el balance de situación consolidado de la compañía y sus sociedades dependientes a 30 de junio de 2006 auditado por BDO Adiberia Auditores, S.L.

Los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General.

### Presencia de Notario

El Consejo de Administración requerirá la presencia de **Notario** para que evante el Acta de la Junta General.

Barcelona, a 27 de noviembre de 2006.

El Secretario del Consejo de Administración Don José Pons Cardoner.

Atentamente,

PABLO MANCILLA SANCHEZ  
Director Financiero